

Asunto: Denunciado ayuntamiento de Zamora. Pasos ilegales para Peatones.

Expediente y Registro

Expediente: 2017_SV_473

Fecha informe: 13/ 09 / 2017

Debemos recordar para este caso concreto que se pueden reclamar daños en los vehículos por responsabilidad patrimonial del ayuntamiento, no es necesario tener un accidente.

El Departamento de Seguridad Vial de la organización ciudadana Unión Internacional para la Defensa de los Motociclistas, ha procedido a denunciar mediante expediente 2017_CEC_154 al ayuntamiento de Zamora por la instalación de pasos sobreelevados para peatones ilegales.

Las infracciones dañosas y de riesgo se localizan en el “Puente de los Poetas”.

Dos situaciones alteran gravemente la seguridad vial y desobedecen el Reglamento General de Circulación y la normativa técnica asociada. Por un lado, la altura es superior a 20 centímetros, muy por encima de los 11 centímetros máximos que establece la norma) y su señalización de advertencia de peligro se sitúa muy próxima al peligro que del que se pretende advertir (mucho más próxima de lo que dice la norma).



Cuando circulamos, debemos hacerlo poniendo al uso cuatro de nuestros cinco sentidos para la búsqueda de lo inesperado.

Recordamos que Unión Internacional para la Defensa de los Motociclistas es un modelo de herramienta social integrada por ciudadanos que tiene por principales objetivos la consumación de los derechos individuales y colectivos asociados a la movilidad de motociclistas.

Departamento de seguridad vial
Unión Internacional para la Defensa de los Motociclistas
seguridadvial@defensamotociclistas.org